



614

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 12 JUL 2021

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 24.06.2021 presentada por Martinez Soto Andrea Alejandra.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-21851, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-21851
Actividad Económica	: 477.102
Código Actividad	: VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL BULNES N°443, LOCAL 32
Nombre Del Contribuyente	: MARTINEZ SOTO ANDREA ALEJANDRA
Rut	: 14.222.785-1
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 90-60

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica	: PELUQUERIA
Código Actividad	: 960.200
Fecha De Solicitud	: 24.06.2021
Otorgación N°	: 27
Fecha Otorgamiento	: 24.06.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VV/kpa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2253874